

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Capacitación de hidroponía			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	240SDIDS
Se transmiten a los ciudadanos las técnicas de producción de vegetales, sin la presencia de suelo o tierra. Estas técnicas de cultivo adquieren fuerza y relevancia en respuesta a la fragilidad del suelo para la producción de alimentos bajo técnicas modernas; utilizando sustratos inertes, una solución de agua en la que se disuelven los nutrientes precisos y el mantenimiento del cultivo bajo condiciones ambientales controladas.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos I, fracciones I, y V 9, 14, fracciones I, y 45 fracciones VI y VII de la Ley General de Desarrollo Social. Artículos 6, 7, I I fracciones III, III BIS, IV, y VI, de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: http://cursos.izcalli.gob.mx/Talleres/DetalleTalleres/30
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos se encuentren interesados en aprender técnicas y conocimientos relacionados con la hidroponía	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A	
REQUISITOS		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple
		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple
		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
I. Solicitar por escrito o pre-registro, a la Dirección de Bienestar para la Comunidad. Posteriormente adjunte la información que detalla.		SI	I, Simple
		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR, QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentar petición o pre-registro ante la Dirección de Bienestar para la Comunidad. 2.-Esperar el tiempo indicado para obtener la respuesta de la petición	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 día(s)	
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Las capacitaciones están sujetas a disponibilidad de cupo, teniendo un mínimo de 10 personas y un máximo de 20 personas para su impartición. - Revisión de agenda para designación de fecha en que se realizaran las capacitaciones. La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio Cuautitlán Izcalli				Dirección de Bienestar para la Comunidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bacilia Torres Cervantes					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs			
TELEFONOS (10 dígitos):		EXTS.		CORREO ELECTRONICO:			
55 58642500		5707		bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Departamento de Desarrollo Comunitario						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Gladis de León Fabela					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida 1° de Mayo			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli		
C.P.:	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs			
TELEFONOS (10 dígitos):		EXTS.		CORREO ELECTRONICO:			
55 58642500		6730		desarrollo.comunitario@cizcalli.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Qué material incluye el taller?						
RESPUESTA:	Únicamente semilla y plántulas son proporcionadas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Qué material extra se recomienda para el taller?						
RESPUESTA:	Sustratos (fibra de coco, agrolita, solución a: fosfato monoamónico+nitrato de calcio+nitrato de potasio, solución b: sulfato de magnesio+sulfato de manganeso+sulfato de zinc+ácido bórico+quelato de hierro+sulfato de cobre) dependiendo el sistema hidropónico a realizar se compran los materiales: sistema nst(tubos de pbc, tapas para tubos y una bomba para acuario), sistema de raíz flotante (placas de unicol de ¿ de ancho y bomba generadora de oxígeno), sistema de sustrato sólido (huacales o cajas negras, tezontle, tepojal o agrolita)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Dónde se lleva a cabo el taller?						
RESPUESTA:	La capacitación se brindará en el lugar más adecuado y disponible para ello.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
- Capacitación de huertos familiares							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>David Domínguez Núñez Enlace de Mejora Regulatoria</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MEXICO 2025 - 2027 DIRECCION DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/Marzo/2025.</p>
---	--	--